



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria

VISTO

La presentación de la Señora. Decana Prof. Elena Fernández en la que plantea la modificación del Organigrama de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en virtud de las numerosas modificaciones que se han operado respecto del último aprobado y las nuevas áreas creadas desde entonces a la fecha, y

CONSIDERANDO


Que se ha aprobado la creación de la Secretaría de Posgrado, la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, la Dirección del Graduado, el Centro de Cómputos, la Asesoría Pedagógica, el Área de Acreditación de Carreras de Grado y Posgrado y el Departamento de Ciencias Básicas y Agropecuarias.

Que se analizó la estructura del CAMDOCEX, en donde quedan incluidas bajo su organización el Campo Pozo del Carril, UNINARC, SISPRODEM y el Sector Norte correspondiente a parcelas experimentales, áreas todas con dependencia de las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría Técnica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.


Prof. ELENA M. FERNANDEZ
DECANA

Que se analizó la organización del personal No Docente administrativo en razón de las modificaciones operadas por acción de la aplicación del Decreto 366/06 y el pertinente reencasillamiento.

Que es necesario plasmar expresamente la interrelación de las diferentes dependencias de esta Facultad y su estructura de funcionamiento.


Prof. SERGIO J. C. GONZALEZ
Secretario Academico

Que por ello es procedente concretar todos los vínculos existentes para ofrecer una clara visión de los ejes, de las líneas de dependencia y sus relaciones, delimitando una estructura elemental y flexible para dar lugar a nuevas relaciones y vínculos y ejes de decisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de esta Universidad

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 390 del 28 de diciembre de 2004, a partir del día de la fecha referida al Organigrama y Estructura Funcional de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el **ORGANIGRAMA** y **ESTRUCTURA FUNCIONAL** de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de acuerdo a lo que se detalla en el Anexo I de esta Resolución.

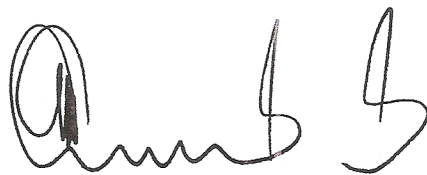
ARTÍCULO 3°.- Determinar que en la estructura del CAMDOCEX (Campo de Docencia y Experimentación) quedan incluidos: el Campo Pozo del Carril, Sector Criadero de Semillas UNINARC, Sector del Bajo que desarrolla sus actividades en el contexto del Sistema Productivo Demostrativo (SisProDem) y el Sector Norte correspondiente a las Parcelas Experimentales.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

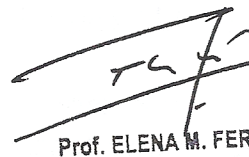
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 121

**M.R.*



Prof. SERGIO J. C. GONZALEZ
Secretario Académico



Prof. ELENA M. FERNANDEZ
DECANA

ANEXO I

CONSEJO DIRECTIVO

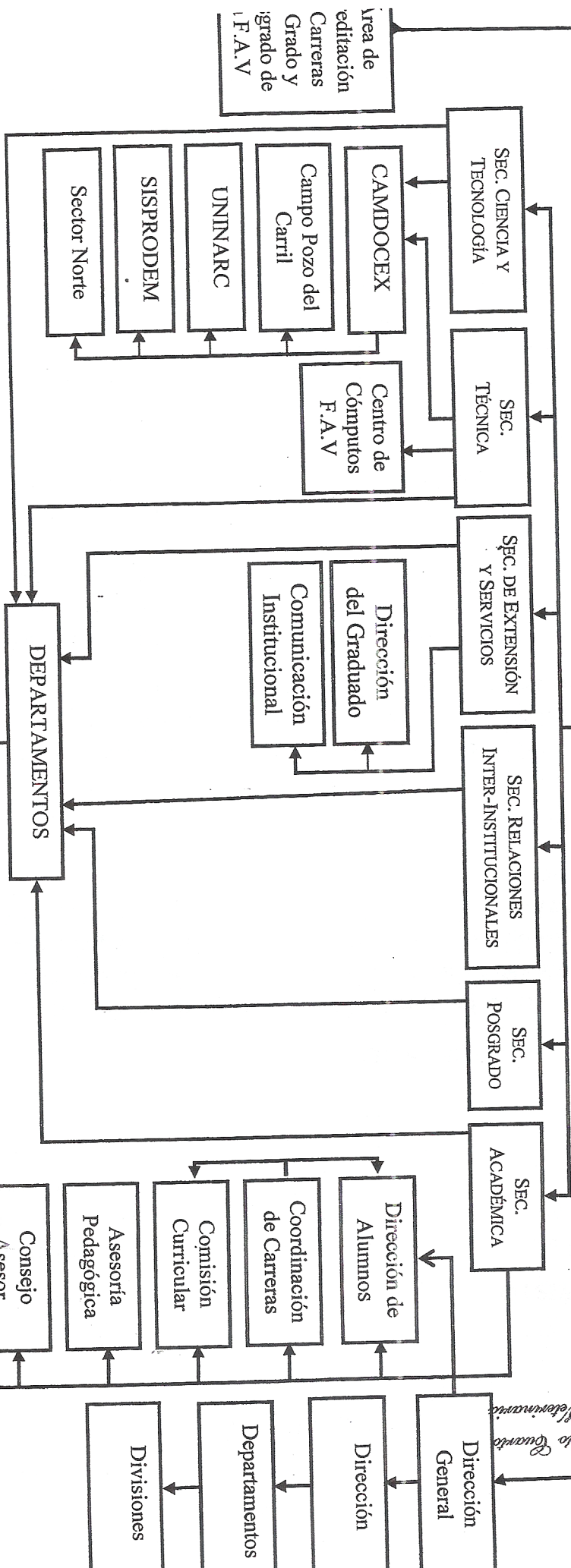
Comisiones Permanentes

Prof. SERGIO J. C. GONZALEZ
Secretario Académico

Prof. ERIKA M. FERNANDEZ
DECANA

DECANO
VICEDECANO

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DIRECTOR, VICEDIRECTOR, SECRETARIO

